RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE ACUERDO MARCO EC/2-012/24 A FAVOR DE JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación de la licitación del contrato basado en el Acuerdo Marco para el Suministro e Instalación de Decorados para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-012/24), consistente en el **SUMINISTRO DE DECORADO "XI PREMIOS AUDIOVISUALES EN LA ESCUELA",** Licitación nº 2 (EC/2-012/24.2)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 5 de junio de 2025 solicita la necesidad de proceder a la contratación del "**SUMINISTRO DE DECORADO "XI PREMIOS AUDIOVISUALES EN LA ESCUELA**".

SEGUNDO: Con fecha 6 de junio de 2025 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del suministro e instalación de decorados para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ
- ANSEMA 2010, SL
- GRAFIDEC GESTIONA, SL

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 10 de junio de 2025 a las 10:00 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO: En la sesión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 10 de junio de 2025, a las 12:31 horas, se procede a la apertura de la única oferta presentada, siendo el importe como sigue (IVA excluido):

- **JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ**

PROGRAMA	Nº SERVICIOS	IMPORTE MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE OFERTADO (IVA excluido)
Suministro de Decorado conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa **"XI PREMIOS AUDIOVISUALES EN LA ESCUELA"**	1	1.000 €	992 €

QUINTO: En la misma sesión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 10 de junio de 2025 se acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido suministro al empresario **JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ** al ser la única oferta presentada que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación al empresario **JONATHAN PIZARRO SÁNCHEZ** según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

Es copia auténtica de documento electrónico

PROGRAMA	Nº SERVICIOS	IMPORTE MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE OFERTADO (IVA excluido)
Suministro de Decorado conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa **"XI PREMIOS AUDIOVISUALES EN LA ESCUELA"**	1	1.000 €	992 €

SEGUNDO: El servicio se prestará los días 12 y 13 de junio de 2025-

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta, que no supera el importe máximo de licitación y cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su Disposición Adicional Decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha Ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Es copia auténtica de documento electrónico

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Juan de Dios Mellado Pérez.

Es copia auténtica de documento electrónico